

Esta providencia en aplicación a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del año 2022 no se publica virtualmente en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. **016 del 03 de mayo de 2024.**

La secretaría